

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.—Un mes, 50 céntimos; un semestre, 3 pesetas; un año, 5'50 ptas.

Fuera de la capital.—Un semestre, 4 pesetas; un año, 7'50.

ANUNCIOS: precios convencionales

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Mariano Catalina, 64, pral. donde deberá dirigirse toda la correspondencia.

No se devuelven los originales

FRANQUEO
CONCERTADO

La Razon

AÑO I

Periódico defensor de los intereses de Cuenca y su provincia

Núm. 17

LA LIBERTAD DEL PENSAMIENTO

Vuelve a ser tema de actualidad el de la Libertad de Pensamiento, nobilísima señora de la más rancia aristocracia y encopetada alcurnia; pues como tal fué dada en matrimonio nada menos que por el Sumo Hacedor, su legítimo padre, al hombre consciente, pero que por desdicha para ella ha venido a encontrar unos donjuanescos adoradores, atrevidos galanteadores, que soñando con dignificarla la denigran y queriendo alhajarla la desdoran, tomándola y presentándola no como legítima hija de tan alto y Poderoso Señor, sino como fruto natural del esfuerzo de los mismos hombres, los que por enaltecerla la maltratan y al pretender defenderla la aporrean con sus torpezas, dejándola después de tanto manoseo ajada y maltrecha y bastante peor parada que antes de embrazar por ella las roñosas armas y de tomar a su cargo defensa tan innecesaria como quijotesca, si bien de quijotesca solo tiene (justo es confesarlo) la demencia, careciendo en cambio de la alteza de miras y nobleza de sentimientos, que empujaban al noble hidalgo manchego en la realización de sus gloriosas hazañas.

Parece ser que hablando cierta profesora oficial a sus alumnas desmanosea algún tanto en lo que atañe a la Moral, y un Prelado, culto como el que más y facultado no solo por su ministerio sino también por sus títulos académicos para enseñar, juzgó prudente y hasta se creyó obligado a tomar cartas en el asunto, y... ¡Aquí fué Troya!; por que bien está para los enamorados de la Libertad rendirle acatamiento y enarbolarse su estandarte, cuando se trata de escarnecer la Moral Cristiana, pero delito es para ellos y por lo que se deja ver de los que claman venganza al cielo, que alguien se sienta libre cuando de ir a sus alcances se trata, o se intenta aun que sea por medios legales poner coito a sus desmanes.

Pero dejo a un lado esta cuestión, que estimo secundaria, para ahondar más en la de la Libertad del Pensamiento, acerca de la cual yo desearía saber qué entienden estos liberalísimos señores por tal libertad, pues pudiera acontecer que coincidiéramos en algo por lo menos y entonces...

¡Quiéren dar a entender, cuando de esto hablan, vociferan y despotrican que el hombre es tan libérrimo en el ejercicio de su facultad de pensar que contra todas las prescripciones y sobreponiéndose a todas las tiranías, y aunque sea blanco de todas las violencias, machacado en un yunque y hecho picadillo en un tajo, puede mientras su corazón aliente, si lo quiere, pensar a su antojo, y que podrán ser sus pies y sus manos sujetados con cadenas, pero que no hay ligadura capaz de sujetar su mente?

¡Ah! Pues si este es su sentir estamos completamente de acuerdo, a excepción de creer que esta tan soberana facultad es conquista humana (como ellos nos dicen) sino de Dios, según yo entiendo. ¿Quiéren acaso significarnos, al enaltecer esa libertad de pensar, la que el entendimiento tiene para saltar de un asunto a otro, que más le plazca, salvando distancias con marcha más poderosa y rápida que el ímpetu de las cataratas de luz, que del sol se precipitan sobre los demás mundos, y dejando atrás en tan raudo vuelo a la misma electricidad, que no reconoce distancias y no necesita ya de hilos metálicos, para relampaguear al mismo tiempo en todos los continentes?

Pues también en esto estamos conformes; y tan estimable verdad es irrefutablemente demostrable por el mismo procedimiento, que empleara el filósofo para evidenciar el movimiento.

¡Es, por último, que los susodichos señores quieren convencernos de que el pensamiento es tan liberalmente libre que puede aceptar como buenas todas las ideas, lanzar como verdades todas las aberraciones y alabar como virtudes todas las maldades?

¡Ah! Pues por eso no paso, amigos míos; porque cierto es que el entendimiento humano incurre con harta frecuencia en ese lamentable caso de tomar la mentira por verdad y que se otorga el derecho de enaltecer como razonable lo absurdo, pero esto no es realmente un derecho, ni una prerrogativa de la inteligencia, ante la cual debamos rendir tributo de fe; esto es (tomen nota de ello, porque lo quiero demostrar) una torpeza, una prueba de su cordad y por la cual no merece ciertamente la corona y el cetro de Rey absoluto, sino antes bien la tutoría y protección de algo más inmune de torpeza y más seguro de no caer en error.

Digo, pues, que esto es una torpeza por que la verdad no puede ser, no es más que una; absurdo sería admitir como igualmente ciertos y admisibles principios, sentencias, teorías, doctrinas, religiones diametralmente opuestas y que fundamentalmente se contradicen. ¿Cómo ha de ser igual para la conciencia, que se alumbra con los destellos del pensamiento, robar al prójimo que darle limosna? Si hubiera un hombre, que pudiera pensar que ambas cosas son igualmente buenas y justamente recomendables, nos veríamos precisados a declarar que discurría con un entendimiento anormal, enfermo; y si encontráramos dos, de los cuales el uno se aferrase a defender el hurto condenando la limosna y el otro a defender la limosna y condenar el hurto tendríamos que asegurar que uno de ellos pensaba exactamente, mientras que el otro discurría mal; porque la verdad, como queda apuntado, es una y no se puede contradecir.

Además la verdad es lo que es no lo que cualquier iluso quiera decir de ella y todo aquel que conciba en su mente las cosas de otro modo del que realmente son, no está en posesión de la verdad.

De aquí que el entendimiento sano se verá forzado a juzgar, y presentar las cosas como las cosas son, y no hay más que dos caminos para huir de esta fuerza; uno es el del error, cuando el que piensa no está en posesión de la verdadera noción de las cosas; otro es el de la mentira, cuando poseyendo esa noción, la traiciona, manifestando algo distinto de lo que el entendimiento concibe.

Quisiera esclarecer estos conceptos con un ejemplo y para ello apelo a las ciencias, que por su exactitud tienen para la inteligencia más fuerza de obligar.

Sabido es que matemáticamente tres y cuatro suman siete.

Y yo pregunto: ¿Es libre el pensamiento para juzgar, y por consecuencia el hombre para pregonar que tres y cuatro son diez?

No, ciertamente. En todo momento se verá obligado a aceptar como suma la cantidad que es, no la que cada cual quiere elegir.

En dos únicos casos será disculpable, nunca aceptable, la discrepancia con la verdad; en el hombre idiota o demente, esto es: cuando no goza de sana razón y en el parvullito, que aún no tiene por falta de desarrollo o de cultura su inteligencia en cabal funcionamiento.

Lo mismo que el espejo bueno tiene que reflejar exactamente lo que se le pone delante, y si otra cosa ofreciese a las miradas del hombre sería desestimado por inútil y de mala calidad, el buen entendimiento tiene que presen-

tar a la voluntad cada cosa como es, sin que sea lícito concederle la facultad de elegir; y como en el ejercicio de esta facultad está la esencia de la libertad, resulta que lo de la Libertad del Pensamiento no es para tanto cacareo, por que es libre, y lo proclamamos, pero con una libertad parecida a la del tren expreso que marcha con vía libre, el cual puede correr cuanto quiera el maquinista, pero siempre avanzando por los railes, y si el conductor se empeñara en lanzarle a campo traviesa... pues descarrilaría.

B. Sedefio de Oro

Advertimos a nuestros amigos que las horas de despacho de nuestro director, Sr. Fanjul, para asuntos relacionados con la profesión de abogado, son: MADRID: Calle Mayor, 86, duplicado, de 11 a 1 y de 5 a 5. CUENCA: Calle del Quince de Julio, 18, de 5 tarde a 8 noche.

Extravagancias

Los proyectos tributarios del señor Cambó, modificados por el Sr. Bergamín y tamizados nuevamente por la Comisión del Congreso, van lentamente sufriendo la dolorosa gestación precursora del alumbramiento.

Los españoles asisten al espectáculo con la más grande de las indiferencias, como si tales proyectos no les interesasen.

Solamente de vez en vez se lee en cierta prensa excitaciones al Gobierno para que en sus proyectos tributarios se arregle de manera que pague quien deba pagar. Y para este sector de opinión y para cierta reunión de gremios, solo deben pagar los ricos.

Nosotros, muy conformes con pagar lo que por clasificación nos correspondía, creemos sin embargo muy difícil averiguar quienes son ahora los pobres. Porque los pobres no forman parte de lo que se llamó proletariado, que goza en la actualidad de jornales muy superiores a los haberes que perciben no pocos de los empleados publicos por ejemplo, que nunca fueron incluidos en la casilla de cédulas de última categoría.

Recordamos con frecuencia palabras muy entrañables que sonaron en nuestros oídos mozos al recomendarlos la economía entre otras virtudes: ¿Quiénes son los pobres?—nos decían—Los nietos de los ricos. Y también: Guarda de lo que tuvieses un ochavo cada día y la miseria no pasará los umbrales de tu puerta.

Es tal la revolución de las costumbres y tan contradictorio el criterio de las gentes, que se va complicando la vida en tales términos y se generaliza en tal forma la confusión de clases, que va resultando un mito aquello de aristocracia, clase media y proletarios. Se impone una nueva clasificación social, dando entrada a los nuevos ricos, causa de tantos males presentes, haciéndoles pagar el enorme pecado de haber roto el equilibrio establecido, como así también hacer una subdivisión de la aristocracia que no puede pagar los impuestos que se acercan y que recaen sobre los títulos nobiliarios. Los proletarios, a su vez, habrá que distinguirlos en pobres, obreros sencillos, obreros complicados y obreros de la sangre. Queremos decir obreros de abolengo, como si fueran de levita, suprimiendo aquello de pobres de la misma indumentaria y pertenecientes hasta hoy a la clase media. Esta necesita también sus correspondientes subdivisiones en especies.

Esto de la indumentaria tiene un indudable valor positivo para distinguir las clases de la sociedad, y sobre to-

do es un elemento de juicio insuperable para determinar quien debe pagar al fisco.

Como ya resulta muy difícil distinguir a unos de otros por el dinero que gastan, y eso de la propiedad está muy mal y no es un detalle bastante exacto, podrían resumirse varios de los tributos en proyecto, por medio de una ley suniitaria.

Así por ejemplo, toda mujer que se presentase en público con medias de seda, zapapito de ante o de charol, con un recargo si las hebillas eran de metal o de plata, pagarían X pesetas. De este modo, sin miedo a la murmuración de las gentes, podrían lucirse las criadas pudientes de todas las casas, y las amas, volviendo a las medias de lana, de algodón o de hilo, que son más económicas, eludir el pago de tributos, que beneficiarían a no dudarlo, la economía doméstica.

Al referirnos a las medias, zapapitos con más o menos tacón, no hacemos sino iniciar el método a seguir, puesto que podría hacerse extensivo el procedimiento a las pieles que llevan como abrigo las criadas, señoras y caballeros, distinguiéndolas si son de conejo, de lobo o de zorra más o menos azul, abrigos, gabanes, pellizas, etc., etc.

Es seguro que el procedimiento que preconizamos daría excelentes resultados, y es posible que se eulugase en un santiamén el déficit del Presupuesto. Y no dejaría de tener influencia en la modificación de las costumbres, poniendo algún límite a las extravagancias que hoy imperan y que cada vez adquieren una tonalidad más saliente.

JUSTO G. HERVÁS

Rogamos a los que reciban LA RAZON y no estén conformes con la suscripción, se sirvan devolver el periódico a su procedencia.

EL CINEMATÓGRAFO Y LOS NIÑOS

En general son los estímulos del medio ambiente los que, a la larga, van formando el espíritu del hombre, que se constituye plenamente, gracias a las reacciones que, en su alma, han producido todas las influencias experimentadas durante su vida. Y en este papel formativo, no hay estímulos que más influyan en las ulteriores determinaciones del hombre hecho, que las impresiones de la infancia, hasta tal punto, que el hombre es un pleno producto de su niñez; el niño pasado vive siempre en el hombre presente y no hay absolutamente ninguna sensación de la infancia que deje de tener, en la edad madura, una eficacia normativa de conducta.

Mucho influye o puede influir la escuela en lo que el hombre sea después; pero más debe su formación a la familia y al ambiente que viva en la calle y en los espectáculos.

La influencia de los espectáculos en la educación ha adquirido una excepcional importancia, desde que el cinematógrafo, con su baratura, se ha hecho tan popular.

Antes—el que esto escribe no es viejo—los niños apenas si algún día muy señalado de fiesta de familia iban al teatro; por eso los espectáculos no podían ser un problema de educación. Hoy los niños frecuentan el cinematógrafo tanto como los mayores y es fuerza que padres y maestros, más los primeros, sepan la enorme influencia de la película sobre la formación del alma del niño y sobre la conducta ulterior del hombre.

Todas las condiciones que el ci-

nematógrafo tiene; visualidad, realidad, interés... le hacen estímulo energético para el alma tierna del niño.

Si hiciese falta recordar las bandas que grupos de niños han formado en muchas partes, para realzar películas, consignaríamos un robo cometido por una de ellas, en la propia casa del jefe de la infantil cuadrilla, aprovechando la ausencia de los padres y que coronaron, escribiendo con fósforos, en la pared, estas palabras: «te han robado» cuya fosforescencia misteriosa dió a la dueña al entrar en su casa, en medio de la oscuridad, el morrocotudo susto consiguiente; en Teruel, otra banda de rapaces, después de intentar un robo en la catedral se apoderó del llavero de una señora, en visita que esta hacía a casa de los padres del capitán, dirigiéndose este a casa de la señora y diciendo, al entregar las llaves, que le dieran, de parte de aquella, 50 duros.

Suicidios de jóvenes ha habido por el cine y perversiones precoces hay cada día y sino se ven, se adivinan y se deducen.

La poderosa influencia del cine, de sus dramas, de sus truculencias y de sus personajes sobre el público, la pregonan muy alto la expectación que el más inocente de sus actores produjo, no hace mucho en su visita a Europa; periodistas, nobles y plebeyos, todo el mundo, en una palabra, tributó un homenaje verdaderamente apoteósico, a Charlot en su paso por algunas de las naciones de más personalidad en el mundo civilizado. Si así se influyen los mayores de un actor, que es verdaderamente infantil—y tanto se han influido que hace poco tiempo, hasta el ridículo bigote a lo Charlot se hizo general—¿cómo no han de impresionarse los pequeños, de dramas y truculencias, de todo lo que tiene un fuerte tinte sentimental que atrae y subyuga sin dejar lugar a la reflexión que diferencia lo ficticio de lo real lo moral de lo que no lo es, lo bueno de lo malo?

Con la frecuentación del cine por los niños adquieren los padres una responsabilidad esencial en la esencial misión que tienen, por derecho divino y natural, de la correcta formación espiritual y educativa de sus hijos.

Pero el cine, que lo hemos proclamado de una influencia decisiva en los niños, puede encauzarse bien y ser utilísimo para la educación: en otra ocasión nos ocuparemos del buen cinematógrafo, del cinematógrafo educativo

M. Aduara

Quinta relación

De los soldados heridos y enfermos socorridos por la Junta provincial.

EN EL GOBIERNO CIVIL

Ricardo Velázquez Gil, Villanueva de los Escuderos, Regimiento Saboya, muerto; José de la Paz García, Cañizares, Vad-Rás, enfermo; Francisco Castro Arroyo, Alcántud, Tardix, muerto; Feliciano Martínez Contreras, Villar de Olalla, telégrafos, enfermo; Inocencio Zarzoso Martínez, Salvacafete, Vad-Rás, enfermo; Juan Buendía Jiménez, El Cañavate, Vad-Rás, enfermo; Antonio Perea Sevilla, Villanueva de los Escuderos, Saboya, enfermo; Domingo López Domingo, Salvacafete, Mallorca, enfermo; Marcelino Lorente Ponce, La Pesquera, Otumba, herido; Marcelino Muñoz Jiménez, Santa Cruz de Moya, Artillería, muerto.

Como piensa el obrero católico

El simpático semanario obrero madrileño *La Calle* comenta la fiesta del 1.º de mayo del modo siguiente:

Los organizadores de la manifestación socialista del 1.º de mayo han variado este año el itinerario, y al leerlo, confieso a ustedes que prorrumpí en una sonora carcajada.

De un hecho tan baladí como el señalar las calles que ha de recorrer una manifestación se desprenden consecuencias bien amargas.

Los obreros de la Casa del Pueblo están tan divididos y subdivididos, como en lo político, las ramas liberales, pongo por ejemplo.

En un ajeteo constante los compinches, allí nadie se entiende... Pues bien: como el año pasado hubo interrupciones, puñetazos, y algún incidente más, lo mismo en el trayecto que al llegar a la Casa del Pueblo, los cobardes organizadores de la manifestación han dispuesto que este año termine frente a la Casa de la Moneda. Y he dicho cobardes, porque tienen bien merecido el calificativo.

Esos hombres que dejarán solas sus banderas en la plaza de Colón, para que desde allí las lleven, enrolladas y cubiertas a la Casa del Pueblo, son los mismos que arrojándose una irritante hegemonía sobre los trabajadores, obligan a éstos a afiliarse a ellos en la calle de Piamonte.

¿Qué autoridad representan y qué respeto merecen los socialeros que así proceden?

¡Ah! Si fuertes núcleos de obreros católicos, hoy en la inercia porque se ven de todos abandonados, dieran fe de vida, el campo sería de ellos. ¿Qué duda cabe!

Todos los que hoy son zarandeados en la Casa del Pueblo, y objeto de la codicia y de la ambición de sus directores, vendrían a nuestro lado, en busca de mejoras, sí, pero anhelando también respeto y consideraciones de que hoy no gozan.

¿Por qué no hacer la prueba? No hay para ello más que un inconveniente, o un peligro: el de que después de lanzado el grito de rebeldía, y de decir nuestros amigos: «¡Aquí estamos!», los patronos católicos se fueran a buscar sus obreros a la Casa del Pueblo...

Que es precisamente lo que muchos de ellos hacen hoy.

Y lo malo es que tienen razón. La cobardía, el temor o el egoísmo lleva las más de las veces, al patrono católico a buscar su tranquilidad en partes, transigencias y dejas con los socialistas.

Los obreros de *La Calle* incurren de todos modos en una ingenua puerilidad, porque los que hacen eso, no son patronos católicos, sino hipócritas anarquizantes, que solo dan valor al lucro, teniéndoles sin cuidado los sentimientos y los ideales, ante la finalidad de que los dejen vivir tranquilos, y seguir prosperando, lo cual estiman más práctico y más positivo que luchar contra el sectario desenfado poniendo en sus obras un poco menos egoísmo, más energía, y bastante caridad.

Concurrieron, entre otros, el representante del Sr. Echevarrieta, D. Vicente Pérez y los Sres. Rodríguez (D. Regino), Cavanna, Correcher (D. Salvador), y el sobrino de éste. El Sr. Verdú confirió su representación al Sr. Fanjul, obligado por el desgraciado accidente ocurrido en la fábrica de «La Forestal Manchega».

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

La entrada de la Patrona

Todavía resuenan en mis oídos como un eco, los vivas entusiastas y ensordecedores con que los vecinos de este pueblo reciben a su Patrona, la Virgen de los Desamparados. Es éste un espectáculo que a nada puede compararse por su grandiosidad. No puede ser más sencillo ni más conmovedor.

Es costumbre ya de muy antiguo, que todos los años, el primer domingo de Mayo, haga su solemne entrada en el pueblo la Patrona, que viene a ocupar un lugar en la Iglesia hasta el mes de Septiembre en que se celebran las fiestas, y entonces vuelve a ser llevada a la ermita de donde fué traída, distante unos 15 kilómetros del pueblo, esperando allí su regreso hasta el año siguiente.

Para esperar su llegada sale todo el lugar en masa a las afueras de la localidad. Nadie trabaja en este día y cuando el sol oculta sus luminosos rayos a la tierra, cuando llega la hora del crepúsculo y el ambiente se carga de esa suave melancolía del atardecer, la excelsa Madre es llevada donde sus hijos la esperan con ese entusiasmo y esa fe que más tarde todos exteriorizan ruidosamente.

En el largo trayecto que recorre la sagrada imagen, a hombros de las autoridades, viene cubierta con el clásico «capuchón» con el fin de preservarla contra las inclemencias del tiempo, y en un punto ya preparado de antemano es descubierta a la vista de todo el pueblo.

Este acto es de una emoción inenarrable. A los estentóreos vivas se unen las mil detonaciones de los cohetes que a un tiempo atruenan el espacio. Las mujeres lloran de alegría, los hombres aclaman con ruidosos vítores a la Madre de Dios y sin decaer ni un momento este entusiasmo es llevada en procesión por las principales calles del pueblo hasta llegar a la Iglesia donde es depositada en su capilla repitiéndose dentro del templo las aclamaciones. Durante el recorrido no suelen faltar los poetas espontáneos, que poniendo su inspiración a modo de súplica, digan un romance a la Virgen en el que no omiten las peticiones de buena cosecha para el año presente con que los pobres puedan sacar sus familias adelante.

A continuación, después del sermón, es cantada salve y despedida. Estas estuvieron magistralmente interpretadas por la bella y gentil señorita Sofía Ramos, acompañada al armonium por su señor padre D. Dionisio.

Al día siguiente de la entrada de la Patrona hay bailes públicos, abundando también los particulares, en los que las bellísimas y simpáticas chicas de este pueblo lucen sus magníficas facultades rindiendo culto a Terpsícore.

LUIS C. FERNÁNDEZ

Buendía-Mayo-1922

EN DEFENSA DE LOS INTERESES FORESTALES

El día 26 de Abril último, previamente convocados, se reunieron en la sección 7.ª del Congreso, los diputados Sres. Ortuño, Nicolau, Fernández Rodríguez, Arribas y Fanjul a fin de ponerse de acuerdo en el procedimiento a seguir para la defensa de los intereses forestales amenazados por la posibilidad de que el Gobierno rectifique el Arancel en perjuicio de los mismos, o de que se vea precisado a castigarlos al concertar los tratados de comercio.

Concurrieron, entre otros, el representante del Sr. Echevarrieta, D. Vicente Pérez y los Sres. Rodríguez (D. Regino), Cavanna, Correcher (D. Salvador), y el sobrino de éste. El Sr. Verdú confirió su representación al Sr. Fanjul, obligado por el desgraciado accidente ocurrido en la fábrica de «La Forestal Manchega».

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

Acordaron invitar al ministro de Hacienda y Estado, y proceder después con arreglo a las impresiones que sacaran.

A las doce y media del día 1.º de Mayo, fueron recibidos por el ministro de Estado, quien, sin soltar prenda, fiel a los hábitos de la diplomacia, les dió al menos la sensación de que la amenaza no era inmediata, deduciéndose de sus palabras que, de quien había primeramente que guardarse era del ministro de Hacienda, quedando, no obstante, en entregarle una nota para la comisión de Comercio.

A la misma hora del día 3 recibí el ministro de Hacienda a los diputados Sres. Nicolau, Fanjul y Arribas, a quienes acompañaban el Sr. Cavanna y D. Salvador Correcher. El Sr. Bergamín les aseguró que sería atendido su ruego de que no se rebajasen los derechos asignados a las maderas y a las cajas de madera para envases, incluso en los conciertos de nuevos tratados.

Así se lo ha ratificado, además, de una manera explícita en carta que ha dirigido al Sr. Ortuño.

Nos felicitamos por ello, ya que de no ser así amenazaban ruina los intereses de los madereros cuencenses, lo cual hubiera arrastrado a numerosos obreros y afectado hondamente a la vida de esta capital y de una considerable parte de su provincia.

NUEVA CASA DE VIAJEROS
DE
EMILIO ORTEGA
Situada en el centro de la población.—Servicio esmerado.—Precios económicos.
Amplias habitaciones
Plaza de Cánovas, núm 13
CUENCA

Fundación de los señores De la Cuba y Clemente

A ruego de muchas personas y considerándolo de interés general, nos proponemos publicar, en diferentes veces, hasta su terminación, los siguientes

ESTATUTOS
de la fundación erigida por la señora D.ª Gregoria de la Cuba y Clemente en el Molino del Papel, término municipal de Palomera (Cuenca)

CAPITULO I
Objeto de la fundación

Artículo 1.º Queda instituida una Fundación benéfica, perpétua, de carácter particular, bajo el Patronato del Estado, que se denominará «Fundación de los señores De la Cuba y Clemente», y se regirá por los presentes Estatutos, y en lo que en ellos no esté previsto, por las disposiciones vigentes y las que en lo sucesivo se dicten sobre Derecho civil y administrativo que afecten a estas clases de instituciones.

Art. 2.º La expresada fundación, ordenada por D.ª Gregoria de la Cuba y Clemente en su testamento de 12 de Julio de 1895, otorgado ante el Notario de Madrid D. Darío Bugallal y Araujo, ha de realizar los fines siguientes: 1.º La conservación y sostenimiento de una Capilla-Panteón, constituida y edificada en la Ermita del Molino del Papel, en término de Palomera, provincia de Cuenca. 2.º El sostenimiento de una escuela para niños en la agrupación de casas del citado Molino. 3.º El abono de 100 pesetas como mínimum a las Hermanitas de los pobres de Cuenca, e igual cantidad a la Congregación de Josefinas de la misma Ciudad. 4.º El socorro de jornaleros y labradores pobres de la aldea del Molino del Papel en épocas en que les falte trabajo, y el de pobres de la misma aldea, Palomera y Cuenca. 5.º Costear el aprendizaje de oficios, y en su caso, una carrera literaria o artística a jóvenes varones, hijos de vecinos del Molino del Papel y de los términos municipales de Palomera y Cuenca, y a dotar a jóvenes, hijas de los mismos puntos, al contraer matrimonio o profesar en Orden religiosa.

CAPITULO II
De la Capilla-Panteón

Art. 3.º La Capilla-Panteón estará destinada al culto de la Religión Católica Apostólica Romana, y ten-

drá su correspondiente altar, en que ha de venerarse la imagen de la Virgen de la Contemplación, y celebrarse una Misa rezada todos los días.

Constantemente, tanto de día como durante la noche, habrá en la Capilla una lámpara encendida.

Art. 4.º Tendrá también la Capilla su correspondiente Sacristía, y los ornamentos, vasos sagrados, ropas sacerdotales y demás, necesario para el culto a que se destina.

Art. 5.º Como su nombre indica, estará también destinada a Panteón, en que descansen los restos mortales de los Sres. D. Félix de la Cuba y Aguirre y su esposa D.ª María Josefa Rita Clemente y Menlaut, y de sus hijos D. Eustasio, D. Hilario, D. Benito, D. Evaristo y de la fundadora D.ª Gregoria de la Cuba y Clemente.

Art. 6.º Para el servicio y cuidado de la Capilla-Panteón habrá un Sacerdote o Capellán y un Sacristán.

Art. 7.º La Misa rezada que ha de celebrarse en el mencionado altar, se aplicará por el alma de las personas cuyos restos estén depositados en la Capilla, a excepción de un día en cada semana, que podrá el Capellán aplicar la Misa libremente; pero habrá de decirse esta todos los días en el indicado altar, ya por el mismo Capellán, ya, en caso de inutilidad, por Sacerdote que él designe, y al cual satisfará de su cuenta la limosna que corresponda.

Art. 8.º Además de la Misa diaria se celebrará en la Capilla todas las ceremonias del culto que, por prescripción canónica o costumbre, celebra la Iglesia en cada solemnidad, y el día 2 de Noviembre de cada año un solemne Oficio de Difuntos con asistencia de los Sacerdotes que la Junta de Patronos crea oportuno, y cuyos gastos extraordinarios serán satisfechos por cuenta de la Fundación.

CAPITULO III
De la escuela

Art. 9.º La escuela que ha de sostener esta fundación destinada a la enseñanza gratuita de primeras letras a los niños de la agrupación de casas denominada «Molino del Papel»; tendrá la capacidad necesaria para que todos los niños que tengan derecho a asistir a ella quepan holgadamente, y reunirá las demás condiciones de higiene que se exijan para las escuelas del Estado.

La enseñanza se ajustará al plan que rija con arreglo a la legislación de Instrucción pública; pero en todo caso, y aunque ésta no lo establezca, presidirá siempre a la enseñanza el espíritu de la Religión Católica, Apostólica Romana, conforme a la dirección del Papa y sus Obispos.

Art. 10. El material y menaje necesarios para la escuela será suministrado por la fundación en ningún caso, en todo ni en parte, será de cuenta de las familias de los niños que concurren a la escuela, por ser ésta de carácter esencialmente gratuito.

Art. 11. Tendrán derecho a recibir la instrucción en esta escuela todos los niños mayores de cuatro años y menores de catorce, hijos de los vecinos de la aldea denominada Molino del Papel; y si el número de niños no llegase a 20 podrá completarse éste con los hijos de los vecinos de Palomera y de la Hoz, por mitad, que sean más pobres, a juicio de la Junta de Patronos. Para que un niño sea admitido, es preciso que esté vacunado. El maestro admitirá sin formalidades ni justificaciones innecesarias a los niños de quienes le conste que reúnen las expresadas condiciones de edad, y filiación; y en cuanto a los que ofrezcan duda, procurará informarse, evitando los gastos y molestias.

Art. 12. Si el número de niños con derecho a instruirse en esta escuela aumentase de suerte que no hubiera local suficiente para que todos fueran admitidos, ni las condiciones de la fundación permitieran ampliar el local, serán preferidos los hijos de vecinos más pobres y de mejor conducta moral.

Art. 13. Si algunos de los niños que asistan a la escuela padeciese enfermedad contagiosa, o fuere de mala condición moral, o por otra causa, pudiera constituir peligro o grave inconveniente para los demás niños, podrá el maestro suspenderle provisionalmente la asistencia, poniendo el hecho en conocimiento del Presidente de la Junta de Patronos, para

que ésta acuerde en definitiva lo que proceda.

CAPITULO IV
Sobre diversos fines de la Fundación

Art. 14. La Junta de Patronos entregará el último día de cada mes a las Hermanitas de los pobres de Cuenca, y a la Congregación de Josefinas de la misma ciudad la cantidad determinada en el artículo 2.º de estos Estatutos.

Art. 15. Si desapareciese alguna o ambas comunidades, se entregarán las cantidades que respectivamente les correspondieran a otras comunidades de igual índole y análogo objeto que existan o se establezcan en la misma ciudad de Cuenca, a juicio de la Junta de Patronos; y si no las hubiera, quedarán aquellas cantidades en beneficio de los otros objetos de la fundación, también a juicio de la Junta de Patronos.

Art. 16. Cuando por mal tiempo o por efecto de alguna calamidad falte trabajo a los jornaleros y a los labradores pobres de la aldea Molinos del Papel, se les socorrerá a unos y a otros por cuenta de esta fundación, mientras duren las causas de la falta de trabajo y haya fondos disponibles proporcionándoles uno adecuado o con la limosna que la Junta de Patronos estime oportuno. La misma Junta designará quienes hayan de percibir el socorro, según las circunstancias de los que lo pretendan, prefiriendo a los más necesitados, a los que atiendan a más familia y los de mejor conducta moral.

Art. 17. Para evitar o disminuir en cuanto sea posible la falta de trabajo a los jornaleros, y a los efectos expresados en el artículo anterior, procurará la Junta de Patronos tener dispuesto o preparada alguna obra de utilidad en que poder ocuparlos.

Art. 18. Si los fondos de la fundación lo permitieran y la Junta de patronos lo estimase procedente, podrá acordar que el socorro a jornaleros y labradores pobres se haga extensivo a los del pueblo de Palomera y del término de Cuenca, designando también los que hayan de percibirlo, según las circunstancias de necesidad, familia y conducta de los que hayan de ser socorridos.

Art. 19. Se destinarán 40 pesetas cada mes como mínimum al socorro de los pobres del Molino del Papel, Palomera y Cuenca, en la proporción de un 25 por 100 a los del Molino, otro 25 por 100 a los de Palomera y un 50 a los de Cuenca.

Se considerarán pobres, para los efectos de estos socorros, las personas que por su edad, enfermedad u otro impedimento físico no puedan trabajar; los niños huérfanos y desamparados menores de 14 años, y las mujeres que atiendan insuficientemente con su trabajo al sostenimiento de sus hijos, padres o hermanos, menores estos últimos de 14 años.

El socorro será proporcionado a las necesidades de los socorridos y no exactamente igual a cada uno de estos.

Art. 20. Si en alguna de las tres citadas localidades del Molino, Palomera y Cuenca no hubiera pobres de las condiciones expresadas durante tres o más meses, se aplicará la cantidad destinada para socorro de pobres al de personas necesitadas de la respectiva localidad, atendiendo a la mayor o menor necesidad, a juicio de la Junta de Patronos.

Art. 21. Si la población de alguna de las tres mencionadas localidades aumentase o decreciese hasta el punto de alterar sensiblemente la proporción de pobres que prudencialmente se suponen en las circunstancias actuales, podrá variar la Junta de Patronos la proporción del socorro fijado en el artículo 19 partiendo del principio de que la fundadora tenía preferencia por el Molino del Papel, luego Palomera y después Cuenca.

Art. 22. Los socorros a los pobres se distribuirán el último día festivo de cada mes, excepto Diciembre que se verificará el día 24; a la distribución concurrirán el Capellán, el Maestro y el Secretario-contador, que suscribirán una sencilla acta de haberlo verificado, y servirá de justificante para las cuentas.

Art. 23. La Junta de Patronos designará anualmente la cantidad que estime necesaria, dentro de los recursos que disponga, a costear el aprendizaje de oficios a jóvenes varones hijos

(Se continuará)

TALLER DE MÁRMOLES
DE
Jesús Martínez
LÁPIDAS - PANTEONES - ESCULTURAS
CHIMENEAS - PAVIMENTOS
Y DEMÁS TRABAJOS EN PIEDRA
ESPECIALIDAD EN LÁPIDAS Y SARCÓFAGOS
Carrillo de Albornoz, 10
CUENCA

Con el fin de ir ordenando la marcha administrativa de este periódico, se ruega a todos los señores suscriptores, que no lo hayan verificado, remitan el importe de la suscripción por giro postal y, donde no lo hubiere, en sellos de correos al Sr. Administrador de LA RAZON.

REMITIDO

A la excelentísima Diputación

Con el fin de que la excelentísima Corporación conozca la situación en que se encontraba la enseñanza de la música en la academia a mi cargo, comienzo haciéndole una breve historia desde el día 18 de octubre del año 1921, fecha de mi nombramiento de director de la banda provincial, hasta la presente en que comienza a regir mi nuevo presupuesto.

Al tomar posesión de mi cargo, me encontré sin un solo alumno de solfeo, y mucho menos de instrumentos; por lo cual por el momento no pude organizar base de enseñanza colectiva.

Los elementos de que se componía la banda eran diez, (salvo los cinco empleados y dos asilados de atril) y todos extraños al establecimiento, los que alentados por la organización de una nueva corporación artística y de mayor retribución, no creyeron conveniente doblegarse a mis justas exigencias artísticas... por cuyo motivo presentaron su dimisión, quedando reducida la banda a once músicos en los más críticos momentos.

Como mi primer cuidado fué la enseñanza de solfeo e instrumentos a los pobres asilados (base fundamental de mi destino) con ayuda de sus buenas condiciones, saqué cuatro educandos al atril con objeto de nutrir (en parte...) el insignificante número de ejecutantes que quedaron; pues sin dichos educandos y los contratados al efecto, no hubiéramos podido cumplir con la recepción al Sr. Obispo y las fiestas de Semana Santa.

Actualmente nos encontramos con cuatro vacantes (dos de 2ª correspondiente a Trompeta y Saxofón y dos de 3ª correspondientes a Trombón y Bajo) que nos impide por el momento cumplir como quisiéramos las obligaciones de la Banda, por lo que suplico a la excelentísima Corporación las anuncie en el Boletín oficial para conocimiento público, mientras tanto se perfeccionan los 24 asilados que en la actualidad existen estudiando solfeo e instrumentos, con el fin de que en breve espacio de tiempo sea en su mayoría compuesta la Banda de empleados y asilados, y con ello tendrá la Excm. Diputación una gran economía y una agrupación artística y disciplinada.

ANTONIO GUZMÁN.

BANCO DE ESPAÑA

Conversión de bonos del Banco en acciones del mismo

Se recuerda a los poseedores de bonos emitidos por este Establecimiento en 30 de Junio de 1918 y 31 de Diciembre de 1920, la conveniencia de que sean presentados a la conversión en acciones, con arreglo al anuncio publicado con fecha 7 de Febrero último, a fin de poder percibir el futuro dividendo de las que les correspondan, con la normalidad debida, toda vez que los mencionados Bonos han dejado de devengar interés desde el día 31 del pasado Diciembre. — El Secretario General, O. Blanco-Recio

NOTICIAS Y SUCESOS

Durante su estancia en ésta, con motivo de la conferencia política dada por el Sr. Goicoechea y del debate celebrado en su obsequio el día 7, hemos tenido el gusto de saludar a nuestros queridos amigos D. Marcelino Martínez, de Altarejos; D. Mariano Martínez de Cuencu y D. Francisco González de Chillarón; D. Dámaso Tolalba, de Colliga; D. Pedro Basnania, de Barbalimpia; D. Lázaro D. Juan y D. Félix Lozano, de Torralba; D. Pedro Sáiz, D. Vicente y D. Inocente Moya, de Belmonte; D. Pedro José Abarca, Mariano Gómez, D. Matías García y D. Ricardo Gallego, de Colliga; D. Severo Martínez, don Cecilio Garrote, D. Prudencio Martínez y D. Gregorio López, de

Villar del Saz de Navalón; D. Blas Moreno, D. Constantino Murcia, D. Eloy Ruiz, D. Marciano Checa, D. Amós Moreno, D. Dalmacio Rubio y D. Emiliano Sotos, de Olmeda del Rey; D. Francisco Aranda, D. Francisco Ruiz, don Pedro Martínez, D. Indalecio Soria, D. Leonardo y D. Vidal Bautista y D. Nicanor Conderana, de Fuentes; D. Esteban Visier y don Enrique García, de Valverde del Júcar; D. Feliciano Martínez, don Benito Valverde, D. Juan Lacasa, D. Manuel y D. Juan Lozano, don Amalio García y D. Lino Bascuñana, de Fresneda de Altarejos; D. Anselmo Montoro, D. Alfonso García, D. Juan Martínez, D. Pedro de León, D. Fermín Vieco, D. Victoriano Delicado, D. Arturo Picazo, D. José Montoro, D. Francisco Valera, D. Gregorio Alvaro, D. Sixto Vieco, D. Francisco Moya, D. Pedro Sáiz, D. Clemente Valencia, D. Constantino Díaz, D. Isidoro Cañada, D. Juan Soriano, D. Pedro Moya, D. Vicente Villalba, D. Basilio García, don Eusebio Millán, D. Jesús Montoro, D. Modesto Algarra, D. Emilio Valencia, D. Gumersindo Algarra, D. Toribio Vieco, D. José Calleja, D. Teófilo Asensio, D. Angel García, D. Gregorio Arroyo, D. Aquilino Sáiz, D. Mariano Arroyo, don Julio Guijarro, D. José M.ª Garrido, D. Demetrio Guijarro, D. Victoriano Guijarro, D. Victoriano Melero, D. Luciano Montoro, don Pablo Martínez, D. Aquilino Guijarro, D. Mariano Melero, D. Faustino Soriano, D. Modesto Melero, D. Gabriel Moya, D. Julián Giménez, D. Esteban Arroyo, D. Domingo Melero, D. Felipe Algarra, D. Francisco Montoro, D. Angel Martínez, D. Francisco Pardo y D. Florentino Valencia, de San Lorenzo de la Parrilla, y muchos centenares más que sentimos no recordar en estos momentos.

—A las seis de la mañana de hoy, se ha celebrado en la capilla de Santiago de esta Santa Iglesia Catedral, la boda de la encantadora señorita Petra Contreras Sanz, hija del oficial de Hacienda don Fortunato, con D. Angel Turegano, oficial de Telégrafos.

Bendijo la ceremonia nupcial el párroco de Loranca del Campo, D. Julián Sanz, primo de la novia. Todos los invitados fueron obsequiados espléndidamente en casa de los señores de Contreras.

A los recién casados les deseamos todo género de venturas en su nuevo estado.

—El pasado jueves falleció el caballero señor D. Mariano Tello Moreno, jubilado del Banco de España. A la conducción del cadáver asistieron numerosos amigos del finado. Reciban su viuda e hijos la expresión sincera de nuestro sentimiento.

—También ha fallecido en Villanueva de la Jara el ex-diputado provincial D. Martín Jover.

A su distinguida familia enviamos nuestro más sentido pésame. —Se hallan vacantes las plazas de inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, en Altarejos, y la de farmacéutico titular, en Buenache de Alarcón.

—Tiene solicitado el cargo vacante de juez municipal de Alcohujate, D. Mariano Navajo Garrido.

—Por Francisco Cañas del Pozo, se han causado lesiones en término de Mota del Cuervo, a Feliciano Zarco López.

—Por el alcalde de Belmonte se ha denunciado al Juzgado de dicha villa haberse producido escándalo público por Santos Moreno y otros vecinos.

—En término de Villarejo de Fuentes, se causó la muerte al caerse de la caballería que montaba Fulgencio Collado Bueno.

—Por amenazas proferidas por José Peñaranda de la Fuente, en el pueblo de Alberca de Zancara, instruye sumario el Juzgado de San Clemente.

—En Minglanilla le ha sido sustraída la zufra de un carro al vecino de dicho pueblo Florentino Martínez Rada, por cuyo hecho ha sido detenido como presunto autor Victorio Cano Rués.

—Por el Juzgado de esta capital se instruye sumario por el hurto cometido en Fresneda de Altarejos,

de ocho arrobas de patatas y un yugo de labrar.

—Por la Jefatura de Vigilancia de esta capital se ha remitido al Juzgado atestado sobre estafa de dos piezas de tela blanca y un corsé a los comerciantes de esta población D. Raimundo Duro y don Antonio Badía.

—Ha presentado denuncia al Juzgado de esta ciudad el vecino de Chillarón Juan Manuel Díaz, sobre sustracción de maderas de la propiedad de D. Antonio Malpecores, domiciliado en Madrid.

—El Juez municipal de El Hito, dá cuenta al Juzgado de Tarancón de hallarse instruyendo diligencias por haber pasado dos hombres y haber robado a las vecinas de dicho pueblo Asunción y Francisca García Ortiz, de 70 y 68 años respectivamente, solteras, a la una y media del día 2 del actual.

—El Juzgado de Tarancón, instruye sumario a virtud de comunicación del alcalde de dicho pueblo en la que manifiesta que según le ha denunciado Tomás Magán, en el depósito de aguas sito en Uclés que abastece Tarancón, el mecánico Francisco Martínez, se baña para curarse una pierna ulcerada a consecuencia de una quemadura.

—Ha presentado denuncia en el Juzgado de Tarancón el vecino D. Jaime Hember, con motivo de haber hallado en la mañana del día 6 del actual en el corral de la casa que habita en la calle del General Polavieja, un envoltorio conteniendo un niño muerto, al parecer recién nacido y de término, extremo que ha comprobado el Juzgado al constituirse en la casa del denunciante, resultando de las diligencias practicadas haberse comprobado por confesión de la criada de dicho señor, llamada María García Campos, que ésta dió a luz el referido niño, muerto, en la noche anterior, sin que en el parto la asistiese ninguna persona, habiéndose acordado la autopsia del referido niño, a fin de comprobar las causas de la muerte por si se tratase de un infanticidio.

—Ha sido nombrado Juez especial para la instrucción de un sumario contra el Juez municipal de Santa Cruz de Moya, D. Pedro Antón Cabañas, por denuncia de hechos delictivos que le atribuyen, el Juez de instrucción del partido de Cañete, D. Francisco Joaquín García Ruiz.

—En Huete han sido detenidos Fermín Ibáñez, Daniel Elvira y Eduardo Iglesias, como presuntos autores de unos disparos de arma de fuego hechos en dicha ciudad contra determinadas personas.

Correspondencia administrativa

Olmeda del Rey.—Don B. M. pagó suscripción del año actual.

Olmeda del Rey.—Don M. R. pagó suscripción hasta fin Septiembre próximo.

Torralba.—Don C. L. pagó suscripción del año actual.

Torralba.—Don E. L. pagó suscripción hasta fin año actual.

Tarancón.—Sra. C. V. R. pagó suscripción hasta fin Marzo 1923.

Valverde del Júcar.—Don E. V. pagó suscripción del año actual.

De Instrucción Pública

A la Dirección general se han remitido: expediente de jubilación de don Melitón Buendía, maestro de Sotos, y relación del importe del material diurno para el trimestre actual.

—A la maestra de Villar del Humo se le traslada decreto de la Dirección general derogando el ascenso a 2 500 pesetas por haberse posesionado después del 20 de Marzo último.

—A la Dirección general y Ordenación de Pagos se ha comunicado el nombramiento de Habilitado de los maestros de Tarancón, hecho a favor de D. Salvador Sánchez Morale, con remisión de las correspondientes copias del acuerdo de la Junta provincial y del resguardo de constitución de la correspondiente fianza.

—A D. José G. Telmo, se le ha trasladado resolución de la Dirección general concediéndole la ampliación

del tiempo de excedencia, con arreglo al R. D. de 7 de Octubre último.

—A la Junta de Derechos pasivos se ha elevado la cuenta de ingresos y pagos del mes de Marzo, rendida por el Habilitado.

Obras de don Lorenzo Niño Viñas

— para escuelas —

La educación física, aprobada de Real Orden, 5 pesetas ejemplar.

La escuela primaria, aprobada de Real Orden, libro de lectura y ejercicios corporales y cantos, una peseta ejemplar; docena, nueve.

Cartilla histórica, una peseta ejemplar.

Gráfico de la Historia de España, cincuenta céntimos ejemplar.

Tostado, 3.—Salamanca.

Registro Civil

Matrimonios.—Dionisio Fuentes Martínez, de 22 años, con Florentina Mena Castell, de 22, y Esteban José Sáinz, de 29, con Petra Justina Herráiz.

Defunciones.—Pedro García Rello, de 61 años, (hemorragia cerebral); Casimira Sarrñana Pérez, de 49 años, (evirosis del hígado); Matilde Fernández Rodríguez, de 6 meses, (atresia-tificación facultativa); Pedro Herrera Torrijos, de 80 años, (hemorragia cerebral); Eusebio Redondo Porras, de 79 años, (endocarditis) y Mariano Tello Moreno, de 67 años, (bronconeumonía crónica).

Nacimientos.—Jesús Ballesteros López, de Isaac y Carmen; Ramón García Lozano, de Faustino y Lucía; José Lázaro Muñoz, de Eustaquio y Jerónima; Miguel Argudo Pradas, de Basilio e Isabel; Milagros Juana Gómez Romo, de Leandro y Juana, y Miguela Abril de Dios, de Eleuterio y Guadalupe.

Bolsa de Madrid

SÁBADO 13 DE MAYO

4 por 100 Interior: Serie F, 69.—E, 69,10. D, 69,25.—C, 69,25.—B, 69,25.—A, 69,20. G y H, 69,75.
4 por 100 Exterior: Serie F, 85.—E, 94,80. D, 85,25.—B, 85,35.—A, 85,35.—G y H, 85. Diferentes, 85,25.
4 por 100 Amortizable: Serie R, 87,75.—C, 87,75.—B, 87,75.—A, 85,75.

“LA ESMERALDA,”

JUAN MARTINEZ AGUILAR

ALMACENES

DE
ULTRAMARINOS : COLONIALES
PAQUETERÍA Y QUINCALLA
— GRAN SURTIDO EN —
CAMAS DE HIERRO : COLCHONES DE MUELLE
Y ALPARGATAS

Estos almacenes son los preferidos por el comercio de los pueblos y la población de Cuenca.

NO CONFUNDIRSE

Mariano Catalina 13; Colón, 1,

BANCO ZARAGOZANO

CASA CENTRAL: ZARAGOZA

Capital: 3.000.000 de pesetas.— Fondo de reserva: 385 000

SUCURSALES

ATECA, CUENCA, HARO, SÁBADA Y SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Cuentas corrientes con interés. Cuentas de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta en monedas extranjeras. Guías y cartas de crédito, depósito de valores y en general toda clase de operaciones de Banco.

INTERESES QUE ABONA EN CUENTAS CORRIENTES

A la vista . . . 2 por ciento
» tres meses . . . 2 y medio por ciento
» seis meses . . . 3 por ciento
» un año . . . 4 por ciento

Caja de Ahorros en libretas hasta 10.000 pesetas, tres y medio por ciento.

DOMICILIO EN CUENCA:

Mariano Catalina, 58

5 por 100 Amortizable antiguo: Serie E, 96. D, 96.—C, 96.—B, 95.—A, 86,05.—Diferentes, 96.
5 por 100 Amortizable 1917: Serie E, 95,65. D, 95,65.—C, 95,50.—B, 95,50.—A, 95,60.
Tesoros, dos años, nuevos: Serie A, 102.—B, 101,75.
Tesoros, seis meses: Serie A, 102,20.—B, 101,70.
Tesoros, dos años: Serie A, 102,50.—B, 102,25.
Tesoros, tres meses: Serie A, 101,90.—B, 101,25.

PAPEL DE FUMAR

NUMERO 1

PESETAS 5,50 GRUESA

Estanco de CAMILO LÓPEZ.—Cuenca.

SE ACABARON

LAS VACILACIONES

CUANDO venís a vuestros negocios. CUANDO sois requeridos por las autoridades.

CUANDO venís a ferias y fiestas. CUANDO acudís a reuniones o asambleas, lo primero que preguntáis es: ¿Dónde hallaré hospedaje económico, comida sana, cama limpia y trato amable?

No más quebraderos de cabeza:

GREGORIO LLEDÓ

tiene un parador en la calle de San Roque, núm. 20; que se conoce por

“LA AURORA”

en el que encontraréis todo lo que os conviene.

¡NO DUDÉIS!

En cuanto lleguéis a Cuenca preguntad por el parador

“LA AURORA”

Ya no cambiáis en vuestra vida de hospedaje.

Tiene hermosas cuartos, gran patio e higiénicas habitaciones.

EMPLLEAR BIEN EL DINERO

ES GANAR DINERO

Anunciar en LA RAZÓN, que circula profusamente por toda la provincia, es vender enseguida cuantas existencias tengan en sus almacenes todos los comerciantes.

Cuenca: Imp. F. Viejobuena.

"LA MANZANA DE ORO,"
ALMACÉN DE COLONIALES DEL REINO Y EXTRANJEROS

Pedro Alegría Ortega

Plaza de Cánovas, 13
CUENCA

ANISADOS DULCES Y SECOS

LICOR DIGESTIVO MARCA CERRO DE LOS ÁNGELES
DEDICADOS AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

FABRICANTE: LISARDO MARTÍN GETAFE

Para pedidos: Colón, 4, principal
Almacenes de Juan Martínez Aguilar.—CUENCA

Relojería de L. Redondo

CUENCA



RELOJES de todas clases.
GAFAS, LENTES Y ÓPTICA en general.
MÁQUINAS alemanas, para hacer medias.
OBJETOS para regalos.
TALLER de composturas.

Pídase el almanaque para 1922, que se regala.

GRAN PERFUMERIA DE VERA

MARIANO CATALINA, 27
(JUNTO A LAS MÁQUINAS SINGER)

Despacho de colonias, jabones y esencias de todas las marcas del país y del extranjero.
Venta de Quina y Colonia suelta, sin envases.
Gran surtido en navajas alemanas para afeitar, y demás útiles para peluqueros.

¡NO CONFUNDIRSE!
JUNTO A LAS MÁQUINAS SINGER.—CUENCA

Precios baratísimos

AUTOMÓVILES "LA CONQUENSE,"

Servicio regional de viajeros

LÍNEA DE UTIEL
Salida de Cuenca, a las 4 de la mañana.
Salida de Utiel, a la 1 de la tarde.

LÍNEA DE PRIEGO
Salida de Cuenca, a las 3 de la tarde.
Salida de Priego, a las 7 de la mañana.

LÍNEA DE SISANTE
Salen de Cuenca, a la 1 de la tarde.
Salen de Sisante, a las 5 de la mañana.

¿Quiere V. comprar lo mejor y más barato?

Visite para ello la **CASA MARTÍNEZ**, examine los últimos modelos en calzado de todas clases y quedará admirado de la economía que obtiene.

Mariano Catalina, 31
CUENCA

LAS BBB

SOMBRERERÍA Y GORRERÍA DE LA

Viuda de A. BLASCO

Gusto : Elegancia : Economía

MARIANO CATALINA, 8 y 10
CUENCA

CAMISERIA MADRILEÑA

DE

Gabriel Barreda

28, CALDERÓN DE LA BARCA, 28

Casa especial en encargos a la medida.
Perfumería, Corbatería, Confecciones de ropa blanca para señoras y niños.

CECILIO ALBENDEA ESCRIBANO

PLAZA MAYOR
CUENCA

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

Especialidad en embutidos. Se sirve con agrado y esmero dando el peso exacto y los géneros inmejorables.

Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muelas que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el

VINICONSERVADOR

producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley.

Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino, para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

Precios: 14 pesetas el kilo. 7,50 el medio kilo

Prospectos y pedidos a la Administración de

LA INFORMACIÓN AGRÍCOLA
Almirante, 19, Madrid.—Apartado 6.



¿Sienten frío nuestros cuerpos?
¿Se mojan vuestros pies?
¿Au san estrago en vuestro organismo las heladas?

Todo ello os ocurre porque queréis, pues en casa de **Leoncio Baños**, Calderón de la Barca núm. 57, encontraréis todo lo necesario a precios tan reducidos que creeréis que se ha vuelto loco su dueño.

¡NO CONFUNDIRSE!
Calderón de la Barca, núm. 57

INGRESO EN EL Banco de España

PROXIMA CONVOCATORIA

Programa y detalles:
MARIANO CATALINA, 65, 2.º
CUENCA

CARBONES

Hulla Peñarroya superior, los 45 kgs. 0'50 ptas.
Id. Asturiana id. los 40. id. 7'50 ptas.
Anstrucita Ponferrada III. los 40. id. 0'50 ptas.
BREZO. id. los 40. id. 0,00 ptas.

VEGETALES—Encina superior, por mayor en Motilla, los 11'50 kilogramos 2 pesetas en Tortola, los 11'50 kilogramos 2 pesetas

Para más detalles, dirección fija ODON DE BUEN, 23, (antes Tintes)

CUENCA

"LA AMUEBLADORA," DE FÉLIX NAVARRO

Gran fábrica de camas y muebles de todas clases y estilo. Grandes existencias en camas de madera, despachos comedores, alcobas y sillerías. Colgaduras divanes y tapicería. Centros percheros. Muebles de fantasía última novedad.

¡NO EQUIVOCARSE!
Esta casa no tiene sucursales

Almacén y despacho:
CALDERÓN DE LA BARCA, 18
Talleres:
PUENTE DE PALO.—CUENCA

Reservado para

L' UNION

VIDA

Reservado para

L' UNION

ACCIDENTES

Reservado para

L' UNION

INCENDIOS

Consultorio Médico Quirúrgico

DIRECTORES

MEDECINA GENERAL: D. PEDRO DE LA MUELA | CIRUGÍA OPERATORIA: D. ANTONIO CALDERÓN

Especialista en enfermedades de la mujer y del niño | Cirujano del Instituto Rubio, de Madrid

Operaciones quirúrgicas en general. — Análisis de sangre, orina y jugo gástrico. — Vacunas contra la Tuberculosis. — Sueros para la curación de afecciones de la piel y genito-uritarias. — Tratamientos eléctricos. — Rayos X.

CONSULTA TODOS LOS JUEVES DE 9 A 12 DE LA MAÑANA

Honorarias: Primera consulta . . . 10 pesetas
Las restantes . . . 5 "

Económicas para obreros: De 12 a 1 y de 6 a 7 de la tarde.

Mariano Catalina, 30.—(frente a la Relojería de Redondo)